



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

VOCALES:

**JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DE
INTERVENCIÓN,**

Isabel Ramos Gallardo

**LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA
UCM.**

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIA:

**JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS DE LA UCM**

Ana María Serantes Vilar

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid, siendo las 12:30 horas del día 22 de enero de 2018, se reúnen las personas que se indican al margen, quienes, conforme lo dispuesto en la legislación vigente, han de proceder a la calificación de los documentos presentados, en tiempo y forma, por las empresas CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L., INESCO CONSTRUCTORA, S.A. y TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. para la subsanación prevista en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), del procedimiento abierto, anunciado en Resolución de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) de 24 de noviembre de 2017, publicada en el BOE de 28 de noviembre de 2017, para la contratación de los trabajos de:

**RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN PUNTUAL DEL
COLEGIO MAYOR NEBRIJA EN EL PABELLÓN DENOMINADO KUWAIT Y
EN PARTE DEL SEMISÓTANO DEL PABELLÓN CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. (PA - 014/2017)**

La secretaria de la Mesa informa a la Mesa que el Registro General, conforme lo previsto en el artículo 80.5 del RGLCAP, certificó que las empresas INESCO CONSTRUCTORA, S.A y TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L a las 13:43:36 y 12:09:21 horas respectivamente del pasado 17 de enero de 2018, registraron cada una un sobre bajo el título SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE PA – 014/17.

La secretaria de la Mesa informa que la Dirección de Obras y Mantenimiento remitió a la Unidad de Contratación de Obras la copia completa del Certificado de Asistencia (Anexo VIII del PCAP) de la empresa CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre presentado por la empresa INESCO CONSTRUCTORA, S.A, que contiene la **Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Universidad Complutense de Madrid (Anexo X)** solicitado por la Mesa de Contratación el pasado 15 de enero de 2018.

Y a la apertura del sobre presentado por la empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L, que contiene **Declaración responsable de empresas pertenecientes al mismo grupo, entendiendo por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio** solicitado por la Mesa de Contratación el pasado 15 de enero de 2018.

Evaluada la documentación presentada se da por subsanada, indicando que la empresa CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L., al igual que INESCO CONSTRUCTORA, S.A. y TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. son admitidas a las siguientes fases del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretario.

LA SECRETARIA,

